



Sunchales, 02 de agosto de 2021.-

DECRETO N° 3057/21

VISTO:

El Decreto N° 2915/20 y;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de mención, en su artículo 8°, crea en el marco de la pandemia del Covid-19, el Comité Operativo de Emergencia (COE), estableciendo sus funciones y su integración.

Que, en particular, establece la figura del Coordinador del Comité Operativo de Emergencia, designando en tales funciones al Coordinador de Promoción de Derechos.

Que el transcurso del tiempo ha demostrado la importancia y relevancia de dicho Comité en el contexto de pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el Coronavirus (COVID-19), constituyéndose en un actor de referencia dentro de la comunidad de Sunchales.

Que se evalúa como conveniente que el Coordinador de dicho Comité cuente con conocimientos específicos en materia de salud pública, lo que contribuirá a la eficiencia del COE.

Que en tal sentido, se contempla la posibilidad de designar al médico Ernesto Juan Bosco, matrícula profesional 2190, en el cargo de Coordinador del COE, quien cuenta con sobrados antecedentes para ocupar dicho cargo.

Que el presente acto se dicta de conformidad y en uso de las atribuciones conferidas al Intendente Municipal por el artículo 41° inciso 24° de la Ley Orgánica Municipal N° 2756, y teniendo como objetivo profundizar las medidas preventivas para minimizar la circulación del virus COVID-19.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA:

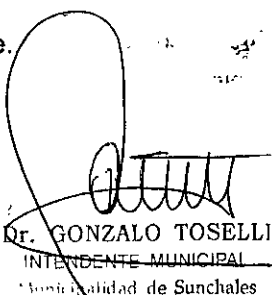
Artículo 1°: Designase al médico Ernesto Juan Bosco, matrícula profesional N° 2190, en el cargo de Coordinador del Comité Operativo de Emergencia, a partir del 02 de agosto de 2021, cesando en dicho cargo el Coordinador de Promoción de Derechos.-

Artículo 2°: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión.-

Artículo 3°: Publíquese, comuníquese, regístrese y archívese.


OMAR MARTÍNEZ
Secretario de Gestión
Municipalidad de Sunchales




Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales